



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

05 SEP 2025

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 3253 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2640 del 24 de julio de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Claudio Andrés Palumbo Díaz, por prestación de servicios de *Apoyo en la Oficina de Organizaciones Comunitarias: Apoyo en la oficina y terreno de actividades para familias y comunidad Buinense; Apoyo en operativos y actividades en terreno*, en el marco del Programa "Organizaciones Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 2029 del 04 de septiembre de 2025, enviado por el Director de DIDEKO, que solicita al Alcalde poner término al contrato a honorarios suscrito con don Claudio Andrés Palumbo Díaz, a la prestación de servicios en el marco del programa "Organizaciones Comunitarias", con cese de servicios el 08 de septiembre de 2025.

- + Lo anterior, se funda en que el prestador abandona reiteradamente su lugar de trabajo sin dar aviso previo a su jefatura directa, incumpliendo con el deber de informar y justificar sus ausencias durante la jornada laboral.
- + Sin considerar los recordatorios y llamados de atención por parte del suscrito, la práctica persiste, lo que afecta el normal desarrollo de las funciones asignadas, interrumpe la continuidad del servicio y genera dificultades en la organización interna del equipo.

3.- La resolución del Alcalde, que instruye el término de prestación de servicios.

**D E C R E T O**

Póngase término a contar del 08 de Septiembre de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **CLAUDIO ANDRÉS PALUMBO DÍAZ**, Cedula de Identidad N°                  por prestación de servicios en el marco del Programa "Organizaciones Comunitarias", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 2029/2025.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**